

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//8.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1918

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 20 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa

*Notas* : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

+

070

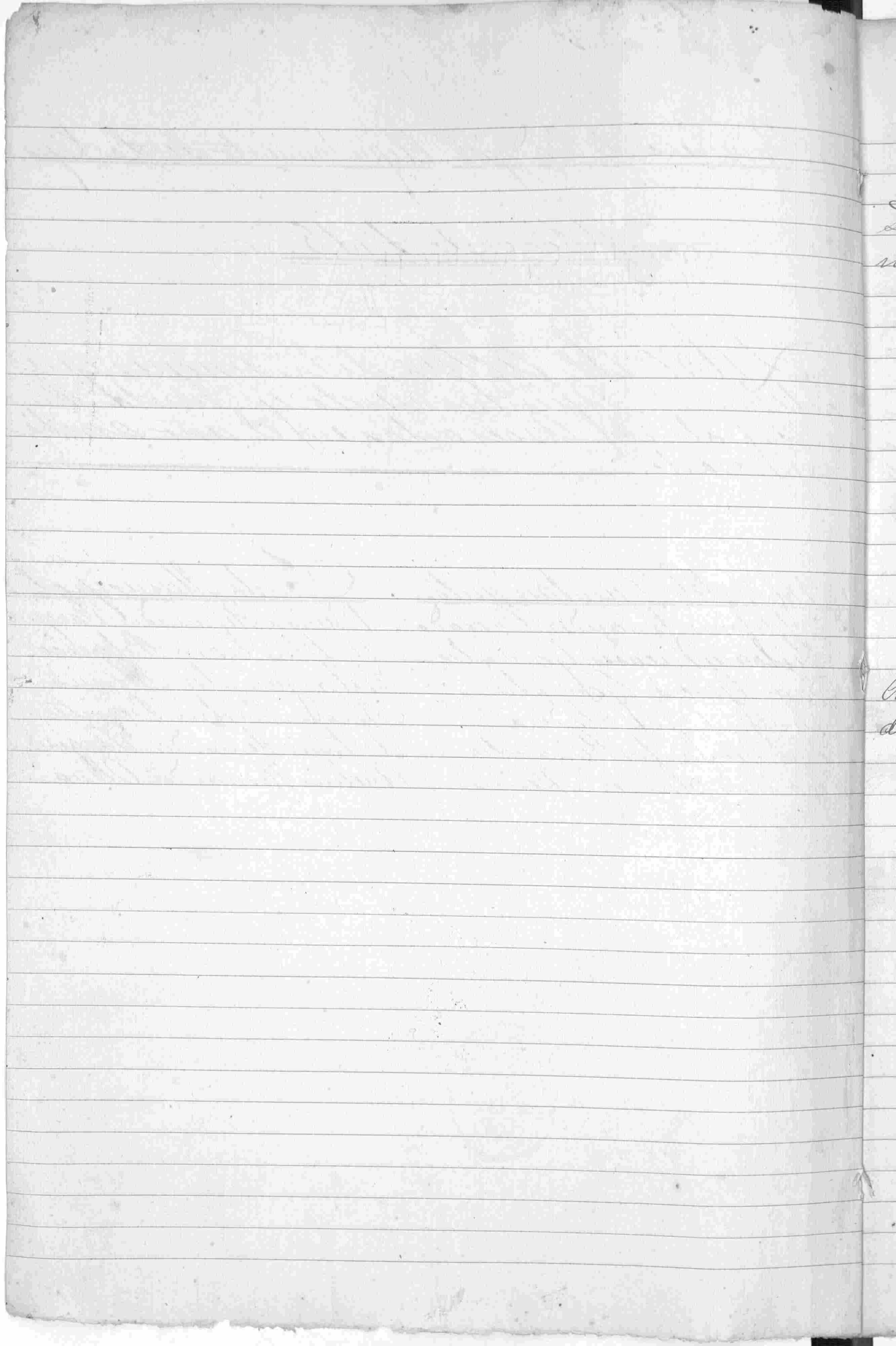
Provincia de Badajoz Ayuntamiento de La Lope

Año de 1918.

Libro de Actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados en el año arriba expresado.

<u>Mts. del Ayuntamiento.</u>	<u>Junta Municipal.</u>
Adelmo Hernandez Coronado	Ramon Hernandez Vazquez
Julian Nicolas Gonzalez	Antolin Corro Blanco
Josi Garcia Gonzalez	Victor Gonzalez Merino
Juan Chula Ladera	Juan Martin Benitez
Emilio Santos Hernandez	Antonio Hernandez Vazquez
Comai Suarez Merino	Arvelino Hernandez Oliva







1

D. Adelfonso Hernandez Corrado Alcalde Constitucional de esta villa

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios utiles se abre con esta fecha para estampar en él los acuerdos que tomen el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociaados en el año de esta fecha.

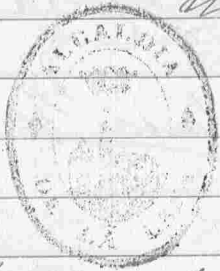
Y para que conste se extiende la presente que autoriza tambien el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primeros de Enero de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde

El Secretario

Adelfonso Hernandez

Luis Gouvaler



Acta de instalacion y en la villa de La Lapa a primeros de del nuevo Ayuntamiento y en el mes de Enero de mil novecientos diez y ocho a las ocho de la mañana se constituyó en la Sala que hace de Capitulacion el Sr. Alcalde saliente D. Juan Martin Bekiter con los Concejales D. Victor Gouvaler Merino y D. Maximo Franco Hernandez. Los que en sus correspondientes cesas y D. Lori Garcia Gouvaler y D. Tomas Suarez Merino que debien continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Adelfonso Hernandez Corrado, D. Ambrosio Santos Hernandez, D. Julian Sicasio Gouvaler y D. Juan Oliva Ladera electos y proclamados Concejales por este termino en el día de Noviembre ultimo por proclamacion con arreglo al articulo 29 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907. cuyas certificaciones expedenciales presentaron en Hen

hará en tiempo oportuno un que resulte declarado  
en incapacidad en tiempos admitidas sus excusas y  
estando presentes los individuos que han de componer la  
nueva Corporación el Sr. Presidente dió la bienvenida a los  
recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus car-  
gos abandonando inmediatamente la presidencia y ha-  
ciéndolo de sus puestos en los escanos de la Corporación  
todos aquellos Concejales a quienes corresponde cesar  
tras de una cordial despedida entre los mismos y  
los que entran a reemplazarlos ~~axiéndose~~ con ellos por  
terminada esta primera parte de la sesión cuya ac-  
ta firman todos los asistentes de que yo el Secre-  
tario certifico

Juan Martín Víctor González

José García

Romas Suarez

Ambrosio Santos

Blas Hermand

Julian Vicario

Juan Oliva

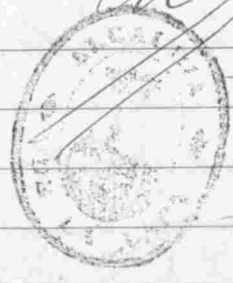
Luis González

Segunda parte = Seguidamente constituido el nuevo Ayunta-  
miento bajo la presidencia interna de D. Pldefonso  
Hernandez Corrado como Concejal electo de mayor edad se pro-  
cedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por  
medio de papeletas que los Concejales llamados por orde-  
de edades pusieron que todos han sido elegidos por proclamación  
fueron depositados uno a uno en la urna preparada al  
efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley  
municipal citada. Terminada la votación y practi-  
cado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de  
la ley citada resultó elegido por cuatro votos D. Pldefonso  
Hernandez Corrado. Resultando que a este Ayun-  
tamiento corresponden seis Concejales según la escala

del art.º 35 de la repetida ley que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 55 ya citado la constituyen cuatro votos que son los alcanzados por D. Aldefonso Hernandez Corrado el mismo fue proclamado Alcalde Presidente pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden fue proclamado por el mismo orden y uno a uno electo primer Concejal por no corresponder a este Ayuntamiento ninguno teniente Alcalde resultando elegido y proclamado primer Regidor por cuatro votos D. Julian Vicario Gouroler y se eligió despues y de igual modo a D. José Garcia Gouroler para Regidor Segundo por cuatro votos y D. Juan Oliva Lopera para Regidor Interventor por otros cuatro votos siendo ambos como el primer Regidor posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda cumplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia se procedió a verificarlo conforme al criterio sustentado en la Real Orden de 16 de Junio de 1909 y dio este resultado D. Ambrosio Santos Hernandez y D. Tomás Suarez Menier que ocupará el sexto lugar.

Por ultimo quedó designada el sabado de cada semana y hora de las veinte para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art.º 57 de la ley municipal declarando definitivamente terminado el acto y constituido el Ayuntamiento y firmando la presente los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico Terminada la votación

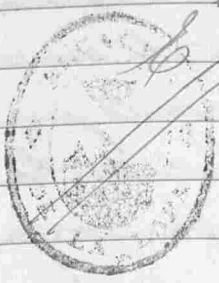


Hernandez      Vicario      Garcia  
 Oliva      Suarez      Santos  
 Luis Gouroler



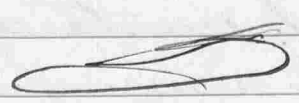


mirado el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico -



Ildefonso Hernandez      Julian Nicasio      Jose Garcia

Juan Oliva      Tomas Suarez



Luis Gorruler

Sesion ordinaria } En la villa de La Laja a cinco de Junio de mil nove-  
del dia 5 de Junio } cientos diez y ocho siendo las veinte hora invitada para  
de 1917 } Este acto se reunió en la Sala que ha de Capitan

por los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y al final autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Hernandez Coronado por el que se declara abierta la sesion ordinaria de este dia aprobandose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que se estaba en el caso de dar cumplido efecto al art. 60 de la vigente ley municipal que ordena el numero de comisiones permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento. Acordado asi por los concurrentes se procedio inmediatamente a la eleccion de personas en votacion secreta y por papelitas quedando elegidos por mayoria de votantes los señores que se determinan.

Comisiones permanentes

- De Hacienda } D. Ambrosio Santos Hernandez
- } " Tomas Suarez Merino
- Policia        } Julian Nicasio Gorruler
- Urbana         } Jose Garcia Gorruler
- De Beneficencia } Juan Oliva Ladera

Asi mismo se dio cuenta de haber recibido la cuenta de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agente del Ayuntamiento en la Capital rinde hasta el treinta y uno de Diciembre ultimo la que somete a la aprobacion y emesa de





los señores Concejales que han concurrido. Examinada resultó el debe novecientas pesetas y treinta centimos y el haber ochocientas cinco pesetas y setenta centimos resultando un saldo a favor de dichos señores de noventa y cuatro pesetas y sesenta centimos que será la primera partida del haber digo del debe en la cuenta del primer trimestre del corriente año acordando aprobarla y darle cuenta de su aprobación. Por el mismo Sr. Presidente se manifestó que terminado el Municipio un debito con la Hacienda por conceptos de 2279 pesetas y 44 centimos de los ejercicios de 1914 hasta fin de 1917 épocas en que gobernaron los Alcaldes D. Victor Gonzalez Merino y D. Juan Martin Benito y además ciento ochenta y seis pesetas y cincuenta centimos por el 4.º trimestre del año anterior de 1917 y tener embargado el 66 p/o de los fondos municipales para pagar del cupo carcelario de años anteriores de lo que se había satisfecho una cantidad relativamente pequeña a cuenta del mismo los señores Concejales acordaron por unanimidad declarar responsables de dicha suma a dichos señores y concejales que componían la Corporación en las épocas referidas como cualquier otro debito que resulte de otros ejercicios pues el Alcalde y concejales que han entrado este año a formar parte de la Corporación no pueden hacerse responsables del abandono y poca actividad de los mismos.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia Oficial recibida en la ultima semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico

Aldemiro Hernandez

Julian Ferrasion

Jose Garcia

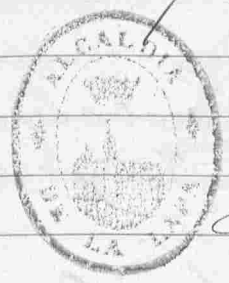
Juan Oliva

Tomás Guerrer

Ambrosio Santos

Luis Gouroler

licencias. Hago constar por ella yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lopa a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho de que certifico



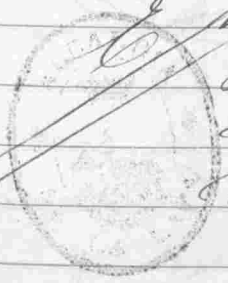
H. P. B.  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

Sesion ordinaria } En la villa de La Lopa siendo las veinte hora veintidós  
del día 19 de } lada para este acto se reunieron en la Sala que hace  
Bueno de 1918 } de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adelonso Hernandez Corrado por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia aprobandose seguidamente el acta de la anterior.

Acto seguido se acordó adquirir cinco y media libras de cera para la funcion religiosa de la Virgen de la Candelaria para la Copiacion y demás autoridades locales y que su importe se pague del articulo primero capitulo noveno del presupuesto de gastos del corriente año. Asi mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos en la ultima semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico



Adelonso Hernandez, Julian Ximeno, Jose Garcia

Juan Chica, Ambrosio Santos, Luis Gouroler

licencia. Por la presente acredito yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efec-  
to por no concurrir numero suficiente de señores  
concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos us-  
guales de que tratar. La Lupa a veintinueve de Ene-  
ro de mil novecientos diez y ocho de que certifico



R. B.  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gourelle

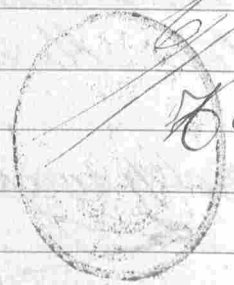
Sesion ordinaria en la villa de La Lupa a dos de febrero de mil  
del dia 2 de febrero novecientos diez y ocho siendo las veinte horas de  
de 1918

citada para el acto se reunieron en la Sala que  
hace de Capitulo los señores Concejales que componen este  
Ayuntamiento y al fin al autorizar y habiendo numero  
suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr.  
Presidente D. Melchor Hernandez Corrado Alcalde Presi-  
dente declaro abierta la sesion ordinaria de este dia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acor-  
do aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la  
distribucion de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondien-  
cia recibida en la ultima sesion y la Corporacion mu-  
nicipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion firmando los señores concu-  
rrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario  
certifico



Melchor Hernandez  
Tomás Guzman

Julian Higuera

Jose Garcia

[Signature]

Luis Gourelle

Di



Señoría Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lopa á nueve de febrero de mil novecientos diez y ocho de que certifico -

V. B.º

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gonzalez



Otra Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lopa á diez y seis de febrero de mil novecientos diez y ocho de que certifico -

V. B.º

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gonzalez



Señoría En la villa de La Lopa á veintitres de febrero de del día 23 de mil novecientos diez y ocho siendo la hora de las veintitres de febrero de 1918 se reunieron en la Sala que hace de Capitulado los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Coronado y habiendo número suficiente de señores concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se dió cuenta de haber girado á D. Juan Rodríguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de setenta y cinco pesetas á cuenta del saldo que resulta á su favor en la cuenta del 2.º semestre del año anterior por gastos suplidos en los centros oficiales con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto corriente que estando enterada la Corporación y partiendo su asentamiento

Igualmente se acordó nombrar tallador a D. Antonio Juan Benitez Sargento licenciado del Ejercito para tallar a los suenos del actual reemplazo el dia tres del proximo mes de Mayo abonandole la gratificacion de años anteriores y se dirija comunicacion al facultativo D. Antolin de la Rosa Villas titular de La Alameda para practicar los reconocimientos que se ofrezcan en el citado dia y hora de las suenas de los suenos de la mañana y el importe de los mismos y gratificacion del tallador acordada se abonaran con cargo al capitulo primero del articulo sexto del presupuesto de gastos del corriente año. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico



Mdefonso Hernandez  
Julian Ramirez  
Jose Garcia  
Romas Guarez  
Juan Oliva  
Ambrosio Santos  
Luis Gonzalez

Sesion extraordinaria en la villa de La Laja a veintisiete de febrero del dia 27 de febrero de 1918  
Se reunieron en la Sala que trae de Capitulo para via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mdefonso Hernandez concurriendo en Junta Municipal los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan con objeto de resolver las reclamaciones que se habian presentado y se presentaron en el reparto de cereales de esta villa para el ejercicio actual y no teniendo reclamaciones ningunas que resolver ni verbales ni por escrito ni haberse presentado en este acto persona alguna a reclamar contra el referido reparto a pesar de haberse notificado

1.  
2.  
3.

ficadas por papulitas duplicadas a todas las personas  
 comprendidas en el mismo se levanta la sesión dando  
 la por ultimada firmando los señores concurrentes co-  
 mo acostumbra y de todo ello como Secretario certifico

Alfonso Hernandez     Silvio Vicario     José Yareca  
Juan Olivas     Honras Yuares     Doningo Martin  
Ambrosio Santos     Enrique Yareca

Luis Goralles

Sesión extraordinaria en la villa de La Lapa a veintiocho de fe-  
 del día 28 febrero 1918 } breo de mil novecientos diecinueve y ocho se reunió  
 ron en la Sala que hace de Capitales previa convoca-  
 toria al efecto los señores Concejales que componen este Ayun-  
 tamiento y al fin al autorizar en sesión extraordinaria be-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Hernandez  
 Borrado el que manifestó tenía por objeto proceder al nom-  
 bramiento de los individuos que con el Ayuntamiento  
 han de constituir la Junta Municipal de Asociados en  
 el año actual a tenor de lo que dispone la ley de Ayunta-  
 mientos de 1874 y el Reglamento de 20 de Abril de 1870.

Leída la Exposición de lo expuesto por su presiden-  
 te y discutido suficientemente el asunto por unanimidad de  
 votos acordaron dividirse los contribuyentes en tres seccio-  
 nes y se proceda al sorteo y medio esto dio el resultado siguiente

- 1.ª Sección { D. Ramón Hernandez Yaquez  
                   { D. Antonio Toro Blanco
- 2.ª Sección { D. Victor Goralles Martin  
                   { D. Juan Martin Benitez
- 3.ª Sección { D. Antonio Hernandez Yaquez  
                   { D. Avellino Hernandez Oliva

Cuyo total de sus Asociados es el correspondiente a  
de sus Concejales de que consta este Municipio. En  
su vista la Corporación acordó que se publique este  
resultado inmediatamente en la forma ordinaria y  
que participe por cédula a los agraciados en observan-  
cia de lo que dispone el art. 16 del Reglamento.  
Esta forma se dio por terminada el Acto levantando  
se la sesión firmando los señores concurrentes como

acostumbran y de todo ello yo el Secretario certifico

Alfonso Hernandez Julian Vicens

José Garcia

Juan Ochoa Thomas Juarez

Ambrosio Santos

Luis Gourel

Señor ordi.<sup>o</sup> } En la villa de La Lapa a dos de Marzo de  
del día 2 de } mil novecientos dieciocho siendo las veinte y  
Marzo de 1918 } hora señalada para este acto se reunieron en  
la Sala que hace de Capitulación los señores concejales  
que componen este Ayuntamiento y al efecto au-  
torizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alde-  
fonso Hernandez Coronado y habiendo reunido suficiente  
de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Preside-  
nte declaró abierta la sesión ordinaria de este día a  
probándose seguidamente el acta de la anterior.  
Acto seguido se acordó satisfacer al Sr. Curacano  
de esta villa D. Francisco Flores Gordo la can-  
tidad de once pesetas por cuenta del artículo tere-  
no capitular número del presupuesto de gastos del comunita-  
rio por 5 y 1/2 libras de cera que ha suministrado  
para la Corporación para la función religiosa de Nues-  
tra Señora de la Candelaria. Asimismo se acordó que  
a D. Juan Rodríguez Rojasano Agente de este Ayunta-  
miento en la Capital la cantidad de cinco pesetas y  
cinco pesetas y cincuenta centimos por cuenta del artículo



trise capitulo noveno del presupuesto corriente.  
Igualmente se acordó aprobados pagos hechos en el  
mes anterior y la distribución de fondos para el presen-  
te. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la última semana y la Corporación  
municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión firmando los señores concurrentes co-  
mo acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -

Idelmo Hernandez Sulian Vicario Jose Garcia  
Juan Oliva Thomas Guana

Luis Gorraber

Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario que la  
sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto  
por no concurrir número suficiente de señores conce-  
jales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de  
que tratar. Lo Supra a nueve de Marzo de mil no-  
vecientos diez y ocho de que certifico -

Y. B. F.  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gorraber

Otra. Acordado por la presente yo el Secretario que la  
sesión ordinaria de este día no ha podido tener efec-  
to por no concurrir número suficiente de señores conce-  
jales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de  
que tratar. Lo Supra a diez y seis de Marzo de mil no-  
vecientos diez y ocho de que certifico -

Y. B. F.  
Hernandez

Luis Gorraber



Señor ordinario en la villa de La Laja siendo la hora  
del día 23 de Mayo de las veinte señalada para este acto  
no de 1918. Del día veintitrés de Mayo de mil nove

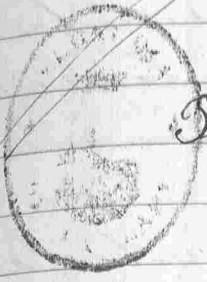
cientos diecinueve y ocho se reunió en la Sala que  
hace de Capitular los señores Concejales que com  
ponen este Ayuntamiento, al Jefe autoriza  
do bajo la presidencia del Sr. D. Juan Nicasio  
González 1.º Concejale en funciones por incompatibi  
lidad del Presidente y habiendo número suficien  
te de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Pre  
sidente declaró abierta la sesión ordinaria de este du

siglo y aprobada la anterior se dio cuenta por  
el Secretario y de orden del Sr. Presidente de la Ca  
pítulo del Sr. Gobernador civil de la provincia  
fecha quince <sup>y once</sup> del actual mes en el Boletín Ofi  
cial del mismo día y siguientes dando instruccio  
nes para la presentación de los autos de revisión  
ante la Comisión mixta de reclutamiento de  
la provincia para el juicio de exenciones y re  
sultamiento de los días que cada pueblo de la  
provincia tiene que comparecer con la docu  
mentación necesaria por medio de Comisionado  
que la Corporación designe. En su virtud el Ayun  
tamiento se vio nombrar Comisionado al Concej  
al D. Juan Oliva Lada procediéndole del correspon  
diente nombramiento y entregándole la documen  
tación necesaria así como los fondos indispensables  
para su traslado a la Capital so como de autos y  
regreso a esta villa con cargo al artículo sexto capí  
tulo primero del presupuesto de gastos del corriente

Así mismo se acordó prestar cumplimiento  
a disposiciones contenidas en los periodicos oficia  
les recibidos en la última semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señ  
ores concurrentes como acostumbra y de fo  
do ello yo como Secretario certifico con

Elmas y siguientes - vale -  
Tomas Suarez



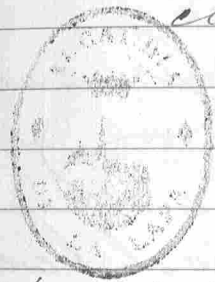
Julian Encinas

J

Juan Oliva Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencia: Acredito por la presente yo el Secre-  
tario que la sesion ordinaria de este dia no  
ha podido tener efecto por no concurrir nume-  
ro suficiente de señores Concejales para tomar  
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar.  
Lo Lapa a treinta de Marzo de mil nove-  
cientos diez y ocho de que yo el Secretario certifico



W. B. J.  
El Alcalde  
Hernandez

En la villa de La Lapa siendo las veinte del  
del dia de Abril de mil novecientos diez y  
ocho de 1918 se reunieron en la sala que hace del Con-  
sistorial los señores Concejales que componen  
el Ayuntamiento de la misma bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Co-  
rrado por el que se declaro abierta la sesion ordi-  
naria de este dia aprobandose seguidamente  
el acta de la anterior. Acto seguido se dio cues-  
ta de haberse recibido por conducto del Agente del  
Ayuntamiento D. Juan Rodriguez Bejano una  
carta de pago aplicada digo por valor de ciento  
cuatro reales y ochenta céntimos cobrada en pe-  
sena por el G. P. de Propios y aplicada para  
pago del debito de Consumos del año mil no-  
vecientos diez y siete quedando enterada la Corpo-  
racion y prestando en asentimiento.  
Seguidamente se acordó aprobar los pagos he-

dos en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Por no haberido mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmandolos señores concurrentes como acostumbra y de todo ello

yo el Secretario certifico

Alfonso Hernandez Silviano Tarcas

José Yare Juan Pica Ambrosio Santo

[Signature]

Luis Gouroler

Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a vice de Abril de mil novecientos diez y ocho de que yo el Secretario certifico

N.º 17  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

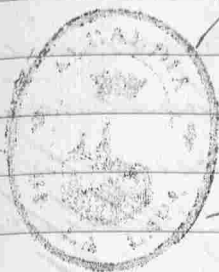
Otra. En la villa de La Lapa a veinte de Abril de mil novecientos diez y ocho se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar.

[Signature]



que yo el Sec  
W. B.

tifico



El Alcalde  
Hernandez

Luis Gorrals

sesion ordinaria en la villa de la Lapa a veinte y siete de Abril del dia 27 de Abril de mil novecientos diez y ocho reunido el Ayuntamiento de la misma a la hora de

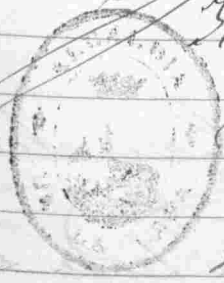
las veinte en la Sala que hace de Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Borrado se declaro por este abierto la sesion ordinaria de este dia. Leida y aprobada la anterior se dio cuenta de la Circular del Sr. Comisario General de Abastecimientos fecha 19 del corriente inserta en el Boletin Oficial extraordinario del 24 del mismo mes quedando enterada la Corporacion y acordando se den las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de la misma y que se actuase recibiendo inmediatamente de respectivo Boletin al Sr. Gobernador civil de la provincia como en el mismo se previene. Asi mismo se acordó para el cumplimiento a las demas disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos en la ultima semana.

Por habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico

Hernandez Julian Tricasio Jose Garcia

Juan Oliva Ambrosio Santos

Thomas Suarez Luis Gorrals



Sesión ordinaria del 7 de la villa de La Lapa a cuatros de Mayo  
dia 4 de Mayo 1918 y o de mil novecientos dieciocho siendo la  
venida hora señalada para el acto se reunieron  
en la Sala que ha sido de Consistoriales los señores  
concejales que componen este Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Hildelonso  
Hernandez Torrado por el que se declaró abierta  
la sesión ordinaria de este día aprobándose se  
quidamente el acta de la anterior.

Acto requerido se acordó remitir al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia el re-  
parto de Consumos de cereales para el año actual  
con su copia y lista cobratoria y a ver si podía la  
rectificación ordenada según previene el artículo  
309 del Reglamento vigente del impuesto. Asi mis-  
mo se dio cuenta de haberse recibido con la apro-  
bación superior el padrón de cédulas personales  
para el año actual acordando el inmediato acen-  
se de recibo del mismo. Acto requerido se acordó  
aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la  
distribución de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -

Hildelonso Hernandez    Julian Hircasio    Jose Yaverca  
Juan Oliva    Ambrosio Lante  
Tomás Guavex    Luis Gouardier



Diligencias Pongo la presente yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha po-

didado tener efecto por no concurrir número sufici-  
ciente de señores Concejales para tomar acuerdo ni  
tener asuntos urgentes de que tratar. La Sesión ou-  
ce de Mayo de mil novecientos diez y ocho de que  
yo el Secretario certifico



El Alcalde

Luis Gouroler

En sesión ordinaria del día de la villa de La Lapa siendo las veinti-  
ocho de Mayo de 1918 te del día diez y ocho de Mayo de mil  
novecientos diez y ocho se reunió en el local que  
hace de Consistoriales los señores concejales que com-  
ponen este Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Adelino Hernandez Corrado por el que  
se declaró abierta la sesión ordinaria de este día, apo-  
bandose seguidamente el acta de la anterior. De-  
to requerido se acordó se haga saber al vecindario que  
todos los que hayen tenido alteración en sus respu-  
tasas rústicas presentarán en la Secretaría del Ayun-  
tamiento relaciones juradas con los documentos  
justificativos por el plazo de quince días por me-  
dio de anuncios en los sitios de costumbre de esta  
localidad y en el Boletín Oficial de la provincia  
con objeto de proceder a la formación de los apendices  
al catastramentos base para la contribución rústica  
y pecuaria y urbana para el año próximo de 1919.  
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondien-  
tes. Se leyó en la última urbana y la Corporación munici-  
pal acordó su cumplimiento. Sub habiendo más  
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
firmando los señores concurrentes como acostumbra y  
de todo ello como Secretario certifico

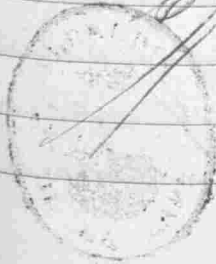
Adelino Hernandez

Jubán Hernández

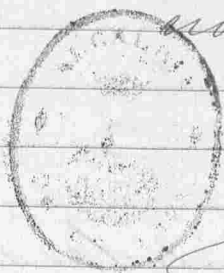
Jose Yavica

Juan Oliva Ambrosio Santos

Luis Gouroler



ligencia) Hago constar por la presente yo el Secreta-  
rio que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido tener efecto por no concurrir número  
suficiente de señores Concejales para tomar  
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tra-  
tar. La Lapa a veinticinco de Mayo de mil  
novecientos diez y ocho de que certifico.

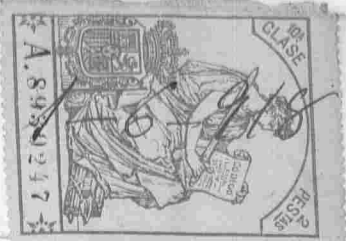


El Alcalde  
Fernandez

Luis Gouroler

Sesión ordin.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de la villa de La Lapa a junio de  
día 1 de Junio de mil novecientos diez y ocho  
de 1918

En la villa de La Lapa a junio de  
día 1 de Junio de mil novecientos diez y ocho  
de 1918. Solo las veinte hora señalada para este ac-  
to se reunieron en la Sala que hace de Capitu-  
lar los señores Concejales que componen este Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Mdefonso Hernandez Borrado por el que se de-  
claró abierta la sesión ordinaria de este día a  
probándose seguidamente el acta de la anterior.  
Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente  
que D. Antonio María Pizarro vecino de La Lapa  
había adquirido por compra a los herederos de  
Señor Juan Gouroler la casa n.º 25 de la cam-  
lle de Castillejos en la cantidad de mil doscien-  
tas cincuenta pesetas de cuyo inmueble hacía do-  
nación al Ayuntamiento siendo su deseo de que  
mientras el Estado no construya una escuela con-  
das las condiciones pedagógicas que requieran adela-  
tos modernos y en vista de que hasta ahora no ha po-  
dido el Ayuntamiento tener un local para escuela con  
capacidad suficiente ni condiciones higiénicas se in-  
plantó en la misma un local adecuado para instalar  
la escuela pública mixta y en condiciones y capacidad  
al comunitario de vecindario. Entrada la Corporación  
de lo expuesto por su presidente acordó por unanimi-



quidad se den las gracias a tan generoso donante por su esplendida y se proceda lo antes posible a la instalación en dicho casa del local escuela en condiciones suficientes al objeto a que se destina sin perjuicio de que si el Estado en plia construye otro local se dedique la casa de que queda Medio onrito al objeto que quier aplicada al Ayuntamiento recibiendo como es de su exclusiva pertenencia. Acto seguido se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico -

El Sr. D. Hernando Hernandez      Julian Hernandez

José Yauca      Juan Oliva

Ambrosio Santos      Romas Guavis

Luis Gouroler

Diligencias en la villa de La Lapa a ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este día no ha producido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos regentes de que tratar de que yo el Secretario certifico -

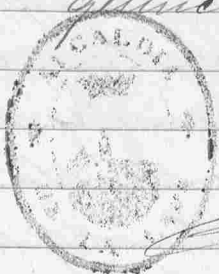
Hernandez  
El Alcalde

Luis Gouroler





tras Acordito por la presente yo el Secretario que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido  
tener efecto por no concurrir número suficien-  
te de señores Concejales para tomar acuerdos ni te-  
ner asuntos urgentes de que tratar. La Lupa a  
quinise de Junio de mil novecientos diez y ocho certif



H. Hernandez

Hernandez

Luis Gouvaler

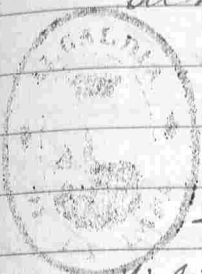
Sesión ordin<sup>a</sup> del día 22 En la villa de La Lupa siendo la ho-  
ra de las veinte del día veintidos de Ju-  
nio de mil novecientos diez y ocho se reunieron en  
la Sala que hace de Capitula los señores Concejales que  
componen el Ayuntamiento de la misma bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Melchoro Hernandez Co-  
rrado por el que se declaró abierta la sesión ordinaria  
de este día aprobándose seguidamente el acta de la an-  
tenor. Acto seguido se acordó satisfacer al Sr. Cura eco-  
nomo de esta villa D. Enrique Amaya Saubier la canti-  
dad de veinticinco pesetas por cuenta del artículo ter-  
cer capitulo noveno del presupuesto de gastos del comen-  
te año por la función religiosa celebrada por el Ayuntamien-  
to a San Ciriaco patrono de esta villa celebra-  
da el día doce del corriente y quince pesetas al mismo  
Señor Cura por cuenta del artículo rubricado cap<sup>o</sup> 11 del pre-  
supuesto por gastos ocasionados fuera de lo presupuesto  
do. Asimismo se acordó prestar cumplimiento a las  
disposiciones contenidas en los periodicos oficiales re-  
cibidos durante la ultima semana. No habien-  
do mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
mandando los señores concurrentes como acostumbra y de todo  
ello yo el Secretario certifico

H. Hernandez

Silvan Vicarioz Jose Yaver

Juan Vicarioz Ambrosio Santos Luis Gouvaler

figura. Hago constar por la presente yo el Sustituto que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse  
por no concurrir numero suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgen-  
tes de que tratar. La Lopa á veintidós de Junio  
de mil novecientos diez y ocho de que certifico —



7-13-10  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gonzalez

En la villa de La Lopa á cinco de Julio de mil  
del dia 5 de novecientos diez y ocho siendo la hora de las veinte y  
Julio del 1918 malada para este acto se reunieron en la Sala que ha  
ce de Concejales los señores concejales que componen es-  
te Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Mdefonso Hernandez Toranzo por el que se declaró abierta  
la sesion ordinaria de este dia. Leida y aprobada la au-  
tenor se dio cuenta de haberse recibido la cuenta de  
cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agui-  
te del Ayuntamiento en la Capital rindió hasta el trim-  
ta de Junio ultimo. Examinada resulta que impor-  
ta el debe doscientas cincuenta y dos pesetas y setenta  
centimos y el haber ciento setenta y nueve pesetas con  
ochenta y cinco centimos quedando un saldo á su favor de  
setenta y dos pesetas con noventa centimos que será  
la primera partida de debe en la cuenta del segui-  
do semestre acordando se le de cuenta de su apro-  
bacion. Asi mismo se acordó formalizar una carta  
de pago numero 934 del 27 de Junio anterior remi-  
tida por el mismo señor Rodriguez Bejarano por valor  
de ciento cuarenta pesetas y ochenta centimos de los intereses  
de inscripciones hipotecadas por consumos del año ac-  
tual. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la ultima semana y la Corporacion  
municipal acordó su cumplimiento.  
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesion firmando los señores Concejales

gentes como acostumbrau y de todo ello como se  
Secretario certifico

Alonso Hernandez Julian Ramirez Jos. Garcia

Juan Oliva Ambrósio Santos

Luis Gouroler

Diligencias Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la  
sesion ordinaria de este día no ha podido tener efecto  
por no concurrir numero suficiente de señores conce-  
jales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de  
que tratar. La fecha a doce de Julio de mil nove-  
cientos diez y ocho de que yo el Secretario certifico

V. B.

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

Otra. Acordito por la presente yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este día no ha podido celebrarse  
por no concurrir numero suficiente de señores con-  
cejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgen-  
tes de que tratar. La fecha a diez y nueve de Ju-  
lio de mil novecientos diez y ocho de que certifico

V. B.

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

Otra. Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordi-  
naria de este día no ha podido tener efecto por no con-  
currir numero suficiente de señores Concejales para tomar ac-  
uerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La fecha a die-  
tes de Julio de mil novecientos diez y ocho de que certifico

V. B.

Hernandez

Luis Gouroler



Señor ordin. del día

3 de Agosto del 1918 } En la villa de La Laja a tres de Agosto de  
 mil novecientos dieciocho siendo las veinte  
 horas señalada para este acto se reunieron en la  
 Sala que hace de Capitulación los señores Concejales  
 componen el Ayuntamiento de la misma bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Ro-  
 rado por el que se declaró abierta la sesión ordina-  
 ria de este día. Leída y aprobada la anterior se  
 dio cuenta de haberse remitido a D. Juan Ro-  
 driguez Bejarano Agente del Ayuntamiento en la Ca-  
 pital la cantidad de ciento noventa y cuatro pes-  
 tos y treinta y nueve céntimos por cuenta del artículo  
 trece capítulo noveno del presupuesto de gastos del comun-  
 tado habiendo ratificado dicho sumo el segundo tri-  
 mestre de Contingente provincial corriente y sesenta y  
 un céntimos por cuenta del capítulo de reparaciones por  
 demora de dicho ingreso quedando enterada la Corpora-  
 ción y prestándole su asentimiento. Acto seguido  
 se acordó formalizar una carta de pago número 663  
 de 26 de Julio anterior de ochenta y siete cénti-  
 mos por los recargos municipales de Cédulas per-  
 sonales del año mil novecientos dieciocho y siete aplicadas  
 a consumos del mismo año y ratificar a D. Luis Gon-  
 zalez Moreno Secretario del Ayuntamiento la cantidad  
 de cuatro pesetas por cuenta del artículo primero capítulo  
 primero del presupuesto por su comisión para la entre-  
 ga en Cajá de los morbos del actual reemplazo. Asi-  
 mismo se acordó aprobar los pagos hechos en el mes an-  
 terior y la distribución de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia  
 recibida en la última semana. No habiendo más asun-  
 tos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmen-  
 do los señores concejales y de todo yo el Secretario certifico

*Melchor Hernandez R. / Julián Trincis*

*José Yvora    Juan Oliva    Ambrosio Santos*  
*Luis Gonzalez*

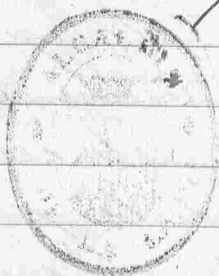
Licencias. Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - La Lapa a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho de que certifico -



V.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez

Lucas Gonzalez

Otra. En la villa de La Lapa a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho bajo constar por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de que yo el Secretario certifico -



V.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez

Lucas Gonzalez

Sesion ordin. del } En la villa de La Lapa siendo las veinte  
dia 24 de Agosto } del dia veinticuatro de Agosto de mil novecien  
del 1918 } tos diez y ocho reunido el Ayuntamiento de  
la misma en la Sala que trae de Constitucional  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso  
Hernandez Comado por el que se declaro abierta  
la sesion ordinaria de este dia aprobandose segui-  
damente el acta de la anterior. Acto seguido  
se acordo remitir al Sr. Alcalde de Lapa certi-  
ficacion de lo recaudado por el Ayuntamiento por  
todos conceptos desde la ultima quincena hasta la  
fecha y que se remita el importe del 66 por 100 en  
bargado de dichos ingresos por cuarenta y nueve pe-  
tas y noventa y ocho centimos por cuenta del articulo

tercer capitulo septimo del presupuesto de gastos del  
corriente ejercicio y asi mismo girar a Sr. Juan Pro-  
driguez Negarano Agente de este Ayuntamiento en la Copi-  
talla cantidad de ciento noventa y cinco pesetas y  
cinuenta centimos para que las entregue en la Di-  
putacion provincial por cuenta del articulo tres  
capitulo noveno de dicho presupuesto para pago del  
tercer trimestre de Contingente provincial corriente.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspon-  
dencia (Oficiales y demas correspondencia) recibida en la  
ultima semana y la Corporacion municipal acordó en cum-  
plimiento. Sus habiendose mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores conce-  
jales como acostumbra y de todo ello como Secretario es-  
tipico. Oficiales y demas correspondencia entre pariente  
y no vale.

Alfredo Hernandez Julian Vicasio

Thomas Suarez Jose Garcia Juan Obispo

Ambrosio Sainza

Luis Gonzalez

Diligencia acreditada por la presente yo el Secretario pa-  
ra hacer constar que la sesion ordinaria de este dia  
no ha podido tener efecto por no concurrir numero  
suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo  
ni tener asuntos urgentes de que tratar. La sepa-  
atruentaxmu de Agosto de mil novecientos diez y ocho

1908

El Alcalde

Hernandez

Luis Gonzalez

Sesion ordin<sup>a</sup> del dia 7 en la villa de La Lapa a siete de Septiembre  
7 de Sept<sup>r</sup> de 1908 de mil novecientos diez y ocho se reunieron  
los señores Concejales que componen este Ayuntamiento

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mdefonso  
Remando Torrado por el que se declaró abierta  
la sesión ordinaria de este día aprobándose segui-  
damente el acta de la anterior. Se dio cuenta  
de que no habiendo presentado los contribuyentes  
ninguna relación por no haber experimentado nin-  
guna alteración en sus respectivas riquezas no se ha-  
brán confeccionado más que los resúmenes de los res-  
pectivos apéndices al anilloamiento de rústica y  
urbana acordando se remitan al Sr. Administrador  
de Contribuciones de la provincia con certificación  
en que se haga constar según tiene provenido. Acto  
seguido se acordó satisfacer los gastos y aprobar los  
pagos hechos en el mes anterior y la distribución  
de fondos para el presente. Se leyeron los boleti-  
nes oficiales y demás correspondencia recibida  
durante la última semana y la Corporación munici-  
pal acordó su cumplimiento. No habiendo  
más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión firmando los señores concurrentes como  
es acostumbrado y de todo ello como Sientano certifico.

Adelmo Hernández      Julián Vicasio

Tomás Guareta      José Yareta      Juan Oliva

Ambrosio Santos

Luis González

Diligencia. La pongo yo el Sientano para hacer constar  
que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido tener efecto por no concurrir número  
suficiente de señores Concejales para tomar acuer-  
do ni tener asuntos urgentes de que tratar. La da  
pa á catorce de Setiembre de mil novecientos

don y agua de que certifico

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gorrall



Reunión ordinaria del día 21 de la villa de La Lapa siendo las veinte  
de Septiembre de 1918 del día veintinueve de Septiembre de mil novecien-  
tos dieciocho se reunieron en la sala que para el Consejo  
municipal los señores Concejales que componen este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Hernandez Fernan-  
dez y habiendo reunido suficiente de señores Concejales para de-  
liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la  
anterior. Acto seguido se acordó gravar para el próxi-  
mo año de mil novecientos dieciocho con el recargo mu-  
nicipal del ciento veinte por ciento el impuesto de Consumos  
excepto el vino que solo se le recarga el tres por dos; el de cidre  
las personales con el cincuenta por ciento por ser neci-  
sario recargar todo lo que permite la ley para las aten-  
ciones del presupuesto y con los actuales recargos las  
demás contribuciones e impuestos generales del Estado.  
Asi mismo se acordó remitir al Sr. Gobernador civil de  
la provincia el estado recaudado compromiso de la cose-  
cha de trigo recolectada en este término municipal  
según tiene prevenido. Se leyeron los boletines Ofi-  
ciales y demás correcciónalencia recibidos en la úl-  
tima semana y la Corporación municipal acordó su  
cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando  
los señores concurrentes como acostumbra y de todo  
ello como Secretario certifico

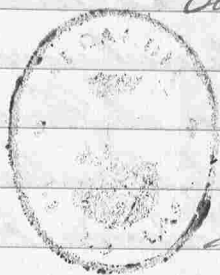
Adolfo Hernandez Julian Hernandez

Josel Garcia Juan Oliva Tomas Suarez

Ambrosio Santos Luis Gorrall



licencias concedido por la presente y el Sentencia que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido tener  
efecto por no concurrir número suficiente  
de señores Concejales para tomar acuerdo ni te-  
ner asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a  
veintidós de Septiembre de mil novecientos  
ocho y ocho.



El Alcalde  
Bernardes

Luis Gouralier

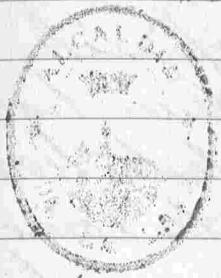
En la villa de La Lapa a cinco de Oc-  
tubre de 1918. Entre de mil novecientos ocho y ocho vien-  
do las veinte y una hora venida para dicho acto se reu-  
nieron en la Sala que hace al Capitulo los señores Con-  
cejales que componen este Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Coma-  
do por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de  
este aprobándose seguidamente el acta de la anterior.  
Acto seguido se dio cuenta de haberse recibido de la  
Gerencia de Hacienda por conducto de D. Juan Rodriguez  
Bujaran Agente del Ayuntamiento una carta de pago del 26 de  
Septiembre último por valor de ciento cuarenta y ocho  
centimos de los intereses de inscripciones y aplicadas  
al cupo de Consumos del año actual, acordando la  
Computación se formalicen los correspondientes libramientos y  
cargos. Acto seguido se acordó aprobar los pagos hechos  
del mes anterior y la distribución de fondos para el presente y  
prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ju-  
rídicos oficiales recibidos durante la última semana.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra  
y de todo ello como Secretario certifico. Yo Jose Maria  
Alfaro Hernandez Julian Melcarion

Juan Chiva Ambrosio Santos

Luis Gouralier

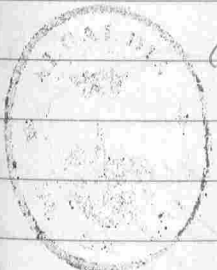
ligencias Por ella hago constar yo el Secretari que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a doce de Octubre de mil novecientos diez y ocho de que certifico.



N.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouralen

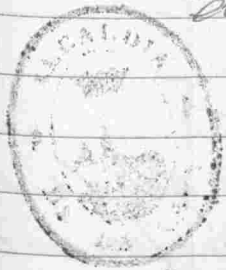
Otra En la villa de La Lapa a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho se acuerda por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de que yo el Secretari certifico.



N.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouralen

Otra Hago constar por la presente yo el Secretari que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veintiseis de Octubre de mil novecientos diez y ocho de que certifico.



N.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouralen

Sesion ordinaria del dia 2.  
de Noviembre de 1918 En la villa de La Lapa siendo las veinte horas del dia dos de Noviembre de mil novecientos diez y ocho se reunieron en la Sala que hace de Capitulacion los señores Con-

ceales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matheo Hernandez Torrado por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia a las doce requiridamente el acta de la anterior. Aceto seguido se acordo aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribucion de fondos para el presente. Asi mismo se acordo prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los predecios oficiales recibidos durante la ultima semana. Sin haberdo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como a continuación y de todo ello como Secretario certifico.

Hernandez      Julián      García  
Jose Garcia      Juan Olivas  
Bonas Suarez      Antonio Santos

Luis Goualer

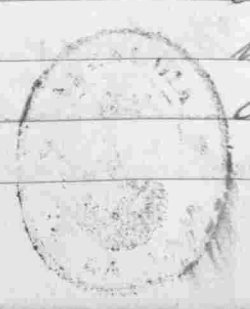
Diligencias Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a nueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho certifico.



Al Alcalde Hernandez

Luis Goualer

Otra Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y ocho certifico.



Al Alcalde

Luis Goualer



sesion ordinaria

del día 23 de mayo de 1918 en la villa de La Lapa a veintitres de mayo  
de 1918 a las diez y ocho minutos de la noche  
hora señalada para este acto se reunió en la sala que  
pase de Capitul de los señores Concejales que componen este  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo  
Fernando Hernandez Coronado por el que se declaró abierta la sesión or-  
dinaria de este día. Leída y aprobada la anterior y documentada  
de que los repartimientos de las contribuciones por rústica  
y pecuaria y urbana de esta villa para el año próximo  
de mil novecientos diecinueve se encontraban termina-  
dos y expuestos al público por espacio de ocho días para  
oír reclamaciones acordando se fijasen dichos repartimientos  
de costumbre de esta localidad y al Sr. Gobernador civil  
de la provincia para su inspección en el Boletín Oficial  
de la provincia y transcurrido dicho plazo se remitían  
al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia con  
su copia y listas cobratorias por duplicado para su supe-  
rior aprobación si la merecían. Asimismo se acordó por  
tal cumplimiento a la Circular del Sr. Gobernador civil de la  
provincia inserta en el Boletín Oficial del día diez y seis  
del actual remitiendo al efecto un estado comparativo de la  
forma en que está constituido actualmente este Ayuntamiento.  
Igualmente se acordó remitir a D. Juan Rodríguez Peña  
Procurador del Ayuntamiento en la Capital la cantidad de  
ciento noventa y seis pesetas por cuenta del artículo tre-  
ce capitulo noveno del presupuesto de gastos del corriente año  
para pago del cuarto trimestre de Contribución provincial  
corriente. Si leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la última semana y la Corporación  
municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más  
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
firmando los señores concejales como acostumbra y de todo ello  
yo el Secretario certifico -

El Alcalde Hernando Hernandez Coronado Julián Vicario José García

Juan Oliva Ambrosio Santos Luis González

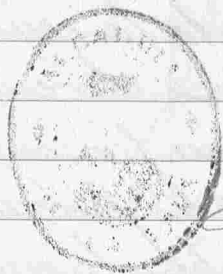
Ligencia en la villa de La Lapa a treinta de Noviembre de  
mil novecientos diecinueve y ocho se hace constar por la  
prumta que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido tener efecto por no concurrir número suficien-  
te de señores Concejales para tomar acuerdos ni tener  
asuntos urgentes de que tratar de que certifico -

M. B.º

El Alcalde

Hernand.º

Lices Gouvaler



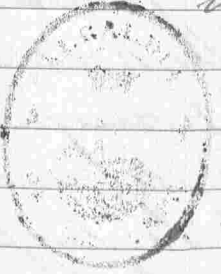
Señor orden del día 7º en la villa de La Lapa a siete de Diciem-  
bre de Diciembre de 1918 a las diez y ocho minutos  
de la hora de las veinte se reunieron en la Sala que hace  
de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor  
Hernandez Borrado y habiendo número suficiente de señores  
concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presiden-  
te declaró abierta la sesión ordinaria de este día apro-  
bándose seguidamente el acta de la anterior. Si bien en  
ta de que los repartimientos de las contribuciones por rústica y  
predial y urbana de esta villa para el año próximo de 1919  
con sus copias y listas cobratorias no habiéndose presen-  
tado reclamación alguna en contra durante  
el plazo de su exposición al público en su vista la Corpora-  
ción acordó se remitiera al Sr. Administración de Contribu-  
ciones de la provincia para su examen y censura. Asi-  
mismo se acordó proceder a la repartición al público de  
las cédulas declaratorias que han de servir de base para la  
formación del padrón de las mismas en el año próximo  
de 1919 y girar al Administrador del Consultor de los  
Ayuntamientos y Jueces Municipales la cantidad de  
doce pesetas por cuenta del artículo tercero capítulo prime-  
ro del presupuesto corriente por la suscripción que tiene es-  
te Ayuntamiento a dicho periódico hasta fin del corriente  
año. También se acordó aprobar los pagos hechos en el  
mes anterior y la distribución de fondos para el presente

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana. La Corporacion municipal acordó su cumplimiento. Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo illo como Secretario certifico -

Alfredo Hernandez      Julian Xicoaco  
Jose Garcia      Juan Oliva  
Ambrosio Santos  
Tomás Suarez

Luis Gonzalez

Diligencia. Por ella hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho -



Al Alcalde Hernandez

Luis Gonzalez

Otra y acredito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veintuno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho certifico -



Al Alcalde Hernandez

Luis Gonzalez

Sesion ordin. del dia. En la villa de La Lapa siendo las veintiocho de Diciembre del 1918 te del dia veintiocho de Diciembre de

||

mil novecientos diez y ocho reunido el Ayuntamiento de la misma a la hora de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Elefonso Hernandez Porada por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta de que entre los concurrentes al cargo de Administrador de Consumos desta villa y en vista de que reunen las condiciones de responsabilidad y garantía que se requirieron para el mismo el Sr. D. Guillermo Pico Muñoz se acordó adjudicarse la Administración y cobranza del impuesto de Consumos de las especies de vinos de todas clases, aguardientes, alcoholes y licorosa y jabón en la cantidad anual de seiscientas ochenta y cinco pesetas y doce céntimos que importa el cupo del tercio y recargo municipal. La remuneración que tendrá el Administrador consistirá en el 90 por 100 de lo que recaude de más sobre el importe del cupo y recargo citado. Los plaros para el pago y demás condiciones a que se obliga el arrendatario se encuentran fijados en el expediente de su ración. Así mismo se acordó satisfacer a los herederos de Francisco Flores la cantidad de veinte veinte pesetas por cuenta del artículo cuarto capitulo cuarto del presupuesto de gastos del corriente año para pago del arriendo del local escuela y habitaciones de la profesora correspondiente al presente año. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondiente oficial recibida durante la ultima semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico.

Elefonso Hernandez

Julian Nicasio

Romas Guanes Jose Garcia Juan Oliva

Ambrosio Santos

Luis Goualbe





